

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:15 horas del treinta de mayo de 2014, en la sala de Juntas del Piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6º y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 35 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (en lo subsecuente el "Acuerdo de Carácter General"), se llevó a cabo la:

#### VII Sesión de 2014 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

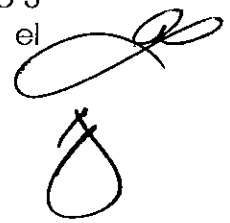
Presidenta del Consejo de Transparencia. Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Consejero Suplente. Manuel Miravete Esparza, en suplencia del Consejero Carlos Silva Ramírez.

Consejero. Víctor Manuel Rivera Güemes, quien asiste con este carácter en suplencia del Titular de la Contraloría Interna y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, del Estatuto.

Consejero y Secretario de Acuerdos del Consejo de Transparencia. Juan José Crispín Borbolla.

La Presidenta del Consejo presidió la sesión con fundamento en el artículo 5 fracción II del Acuerdo de Carácter General y de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.
  - III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014000520.
  - III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014000897.
  - III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014001043.
  - III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014001487.
  - III.5 Proyecto de sobreseimiento del recurso de revisión número 2014001489.
  - III.6 Proyecto de sobreseimiento del recurso de revisión número 2014001602.
- IV. Asuntos generales.
  - IV.1.- Revisión del estatus de los recursos de revisión pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario de Acuerdos verificó la presencia de todos los integrantes del Consejo por lo que, existiendo el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

El Secretario de Acuerdos sometió a consideración de los integrantes del Consejo el Orden del día.

En uso de la palabra el Licenciado Manuel Miravete Esparza manifiesta que para deliberar respecto de la resolución del recurso de revisión número de folio 2014001487 se excusa de conocer el fondo del mismo. Lo anterior es así, toda vez que es funcionario adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, y esa Unidad Administrativa fue la que atendió la solicitud de acceso a la Información número 0912100007214, clasificando como reservado el

documento requerido en la misma, y cuya respuesta fue impugnada mediante el recurso de revisión en comento.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 21, fracción VII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en materia de transparencia de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con el artículo 39 fracciones XI y XVII del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a su vez de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo por disposición expresa del artículo 2 de ésta última.

Siendo así, los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día.

### III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

#### III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013000520.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

#### Acuerdo

CTIFT/300514/15

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2014000520.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

#### III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013000897.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/300514/16

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2014000897.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de Internet del Instituto.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014001043.

Una vez analizado el asunto y debido a que los integrantes del Consejo de Transparencia consideran que aún no cuentan con elementos de análisis suficientes para emitir una resolución definitiva, decidieron aprobar por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/300514/17

PRIMERO. Considerando que este Consejo no cuenta aún con suficientes elementos para emitir la resolución que pondrá fin al recurso de revisión número 2014001043, con fundamento en los artículos 55, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 12 párrafo tercero, fracción VII del Acuerdo de Carácter General, se amplía el plazo para resolver dicho recurso de revisión, por un periodo igual al término previsto en dicho artículo, con el fin de que el Consejo de Transparencia se allegue de elementos adicionales, que permitan a los integrantes del Consejo analizar, estudiar y resolver el fondo del mismo, por lo que el nuevo plazo para resolver el recurso es el 27 de junio de 2014, como se muestra en la tabla siguiente:

| SAI           | Fecha de recepción del recurso | Folio del Recurso | Plazo Inicial para resolver | Plazo ampliado con la prórroga para resolver |
|---------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------------|--|
| 0912100003514 | 13 - marzo - 2014              | 2014001043        | 30 - mayo - 2014            | 27 - junio - 2014                            |

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que firme el Acuerdo de ampliación de plazo mencionado en el resolutivo anterior.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 16 del Acuerdo de Carácter General, notifíquese el presente Acuerdo de ampliación de plazo al recurrente en el domicilio y/o los medios señalados para tales efectos, así como a la Unidad de Enlace del Instituto para lo conducente.

III.4 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014001487.

Debido a los motivos y fundamentos de excusa expresados durante la aprobación del orden del día, el Consejero Suplente Manuel Miravete Esparza se retira momentáneamente de la Sesión para que el resto de los Consejeros delibere el asunto.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros presentes, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

#### Acuerdo

CTIFT/300514/18

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 20140001487.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.5 Proyecto de sobreseimiento del recurso de revisión número 2014001489.

Una vez que el Consejero Suplente Manuel Miravete Esparza se reintegra a la Sesión, se procede a analizar el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/300514/19

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución que sobresee el recurso de revisión número 2014001489.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.6 Proyecto de sobreseimiento del recurso de revisión número 2014001602.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

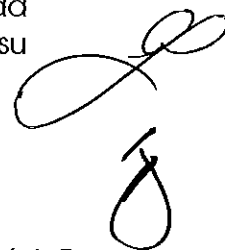
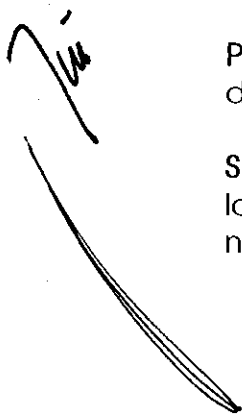
El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/300514/20

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución que sobresee el recurso de revisión número 2014001602.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación.




TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

#### IV. ASUNTOS GENERALES.

##### IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

El Secretario de Acuerdos comentó a los miembros del Consejo que actualmente se cuenta con tres recursos de revisión pendientes de resolver, incluyendo el correspondiente a la ampliación del plazo que se aprueba en esta sesión.

Siendo las 10 horas del día de su inicio, se da por concluida la VII Sesión de 2014 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes y su Secretario de Acuerdos.



Adriana Sofia Labardini Inzunza  
Consejera Presidente



Manuel Miravete Esparza  
Por suplencia del Consejero  
Carlos Silva Ramírez



Víctor Manuel Rivera Güemes  
Consejero

Por suplencia en ausencia del Contralor Interno,  
de conformidad con lo dispuesto por el  
artículo 7, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del  
Instituto Federal de Telecomunicaciones,  
publicado en el DOF el 23 de Septiembre de 2013.



Juan José Crispín Borbolla  
Consejero y Secretario de Acuerdos